



30ª reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental

## Aena incorpora 2.396 viviendas al Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de A Coruña

- **Ascienden a 4.279 las viviendas que pueden solicitar actuaciones si cumplen con los requisitos**
- **Aena pone a su disposición la Oficina de Gestión de los Planes de Aislamiento Acústico**

21 de mayo de 2026

Aena ha informado hoy a la Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de A Coruña de los avances producidos en la ejecución del Plan de Aislamiento Acústico del aeropuerto coruñés.

Entre la información facilitada, destaca la actualización del censo de viviendas con la inclusión de 2.396 nuevas edificaciones en el plan, atendiendo al escenario actual de la Servidumbre Acústica del aeropuerto. Para tener derecho a actuaciones de aislamiento acústico, los propietarios deberán acreditar que sus inmuebles tienen uso residencial y que fueron construidos con anterioridad al 20 de abril de 2024, fecha en la que se aprobó la servidumbre.

La Comisión ha constatado la recepción de 944 nuevas solicitudes de inclusión, mientras que otras 86 viviendas se encuentran pendientes de acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios para su incorporación al plan. Hay un elevado número de viviendas cuyos propietarios aún no han solicitado la realización de actuaciones de insonorización, pero se prevé que la difusión progresiva del plan entre los potenciales beneficiarios contribuya a incrementar el número de solicitudes en los próximos meses.

En conjunto, el número de viviendas y edificaciones de uso sensible en las que ya se han llevado a cabo mejoras de aislamiento acústico asciende a 889. A esta cifra se sumarán próximamente otras 89 actualmente en fase de ejecución.

Además, Aena continúa impulsando la licitación de la redacción de los proyectos de insonorización y la ejecución de las correspondientes obras, en las viviendas en las que se va acreditando la necesidad de actuaciones de insonorización.



# Nota de prensa

Durante esta reunión, Aena ha informado sobre la implantación de un Sistema de Monitorado de Ruido en el entorno del Aeropuerto de A Coruña, una herramienta que permitirá realizar un seguimiento continuo de los niveles acústicos asociados a la operativa aeroportuaria.

Los Sistemas de Monitorado de Ruido proporcionan información acústica clara y precisa de lo que ocurre en el entorno aeroportuario. Gracias a estos sistemas, es posible detectar, medir y asociar el ruido generado por las aeronaves que operan en el aeropuerto.

En cuanto al proceso de selección de ubicaciones, se realizará en colaboración con los ayuntamientos afectados. La duración de la instalación dependerá de los resultados obtenidos, pero el propósito es mantener el sistema en funcionamiento el tiempo necesario para asegurar una evaluación completa.

Aena ha recordado que, para la tramitación de solicitudes o la resolución de cualquier duda, la ciudadanía dispone de la Oficina de Gestión de los Planes de Aislamiento Acústico, accesible a través del teléfono 91 590 31 70 y del correo electrónico [oficina.paa@ineco.com](mailto:oficina.paa@ineco.com).

Esta Comisión, a la que han asistido representantes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Xunta de Galicia, la AESA y los Ayuntamientos de Culleredo y Oleiros, se reunirá de nuevo, tan pronto como se produzcan progresos en la ejecución de este plan.